

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

421-14

Salta, 23 OCT 2014
Expediente N° 12.127/08

VISTO: La Resolución -D- N° 384/08 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas PEREZ, Ana María L.U. N° 610.983 y VIRAUTIS, Silvia Elizabeth L. U. N° 608.819 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. -D- N° 174/13 deja establecido que la alumna Virautis, Silvia continuará como única autora del trabajo de Tesis por los motivos expuestos en el exordio de la mencionada Resolución.

Que la alumna solicita la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Análisis del aspecto sintáctico en textos escritos en niños del Área Rural de Campo Quijano y Urbana de la Ciudad de Salta. Año 2008 ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna VIRAUTIS, Silvia Elizabeth L.U. N° 608.819 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Viernes 24 de Octubre de 2014 a Horas 16:00.**



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

421-14

23 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.127/08

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

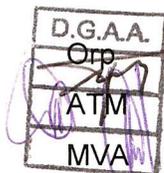
Dra. BASSANI, Alicia del Rosario

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa